

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 000 Sin Especialidad Tribunal Administrativo IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 20/10/2021 5:22:47p. m.

Estado No **073** Entre: **21/10/2021** y **21/10/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001230000020100048200	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE WILLIAM - SANCHEZ MORALES Y OTRO(S)	HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO Y OTRO(S)	Se profiere el presente auto en cumplimiento de lo decidido por el Consejo de Estado –Sección Tercera, Subsección B, en sentencia del 13 de septiembre de 2021, dentro del expediente de acción de tutela radicado con el N°11001-03-15-000-2021-05531-00, Consejero Ponente Martín Bermúdez Muñoz, en la que se amparó el derecho fundamental al debido proceso de Yenny Katherine Sánchez Moya y, en consecuencia, ordenó dejar sin efectos los autos proferidos por este Tribunal el 5 de octubre de 2020 y el 9 de agosto de 2021 PRIMERO: CONFIRMAR el auto proferido el 3 de marzo de 2020 por el Magistrado de esta Corporación JOSE ALETH RUIZ CASTRO, mediante el cual denegó la aclaración y adición de la segunda parte complementaria del dictamen médico pericial, negó la práctica de un nuevo dictamen pericial, declaró precluido el debate probatorio y corrió traslado para alegar de conclusión, SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE	19/10/2021	1	JOSE ANDRES ROJAS VILLA
73001230000020100048200	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE WILLIAM - SANCHEZ MORALES Y OTRO(S)	HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO Y OTRO(S)	Auto que ordena retrotraer el proceso al punto suplicado como consecuencia de lo ordenado por el H. Consejo de estado.	19/10/2021	1	JOSE ANDRES ROJAS VILLA

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARIA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001230000020100048200	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE WILLIAM - SANCHEZ MORALES Y OTRO(S)	HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO Y OTRO(S)	Se profiere el presente auto en cumplimiento de lo decidido por el Consejo de Estado –Sección Tercera, Subsección B, en sentencia del 13 de septiembre de 2021, dentro del expediente de acción de tutela radicado con el N°11001-03-15-000-2021-05531-00, Consejero Ponente Martín Bermúdez Muñoz, en la que se amparó el derecho fundamental al debido proceso de Yenny Katherine Sánchez Moya y, en consecuencia, ordenó dejar sin efectos los autos proferidos por este Tribunal el 5 de octubre de 2020 y el 9 de agosto de 2021. PRIMERO: CONFIRMAR el auto proferido el 3 de marzo de 2020 por el Magistrado de esta Corporación JOSE ALETH RUIZ CASTRO, mediante el cual denegó la aclaración y adición de la segunda parte complementaria del dictamen médico pericial, negó la práctica de un nuevo dictamen pericial, declaró precluido el debate probatorio y corrió traslado para alegar de conclusión, SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE	19/10/2021		JOSE ANDRES ROJAS VILLA
73001230000020100048200	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE WILLIAM - SANCHEZ MORALES Y OTRO(S)	HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO Y OTRO(S)	Auto que ordena retrotraer el proceso al punto suplicado como consecuencia de lo ordenado por el H. Consejo de estado.	19/10/2021		JOSE ANDRES ROJAS VILLA
73001230000020110002800	ACCION REPARACION DIRECTA	ANGELITA - GOMEZ MUÑOZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	AVÓQUESE el conocimiento de las presentes diligencias. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en providencia emitida el 13 de abril de 2021, mediante la cual se modificó la sentencia proferida por esta Corporación el 15 de mayo de 2013, que negó las pretensiones de la demanda. En firme esta providencia, archívese el expediente.	19/10/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARIA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretario(a)